



Resolución Directoral Regional

N° 1927

Huaraz, 29 DIC 2022

Visto, el Memorándum N° 554-2022-ME/DREA-D sobre la modificación del Cronograma del proceso de Evaluación para Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Ancash, y demás documentos que se acompañan en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico normativa con el Ministerio de Educación. Así mismo el artículo 77° describe sus funciones que entre otras es la de actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Novena Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes establece que, mientras se implemente el proceso de selección de directores generales y hasta su designación de acuerdo a lo establecido en la presente Ley, se encargará el puesto de director o directora general de Institutos de Educación Superior y de Escuelas de Educación Superior en aplicación de las normas aprobadas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante el artículo tercero de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública", en adelante la Norma Técnica;

Que, el numeral 5.1.5 de la Norma Técnica dispone que las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces y las Instituciones Educativas de Educación Superior Pedagógica Públicas realizan las acciones para asegurar el desarrollo del proceso de encargatura, de acuerdo con la fecha de inicio establecida mediante oficio por la DIFOID;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0079-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, la Dirección de Formación Inicial Docente comunica que todas las DRE se encuentran habilitadas para dar inicio a las acciones que aseguren el desarrollo del proceso de encargatura, para lo cual deben elaborar el cronograma de los IESP y EESP de su jurisdicción, teniendo en cuenta para el caso de la convocatoria a director general las etapas establecidas en el literal A del numeral 5.2.2.2 de la norma Técnica;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N° 1838 del 21 de diciembre de 2022, se conformó el Comité de Evaluación y el Cronograma para el proceso de encargatura de puestos de Directores Generales en los Institutos de Educación Superior Pedagógica pública de la Dirección Regional de Educación de Ancash en el marco de lo dispuesto en la Norma Técnica;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 151-2022-PCM publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 29 de diciembre de 2022, se declararon días no laborables para el sector público para los años 2023 y 2024, entre ellos el 02 de enero de 2023;



Resolución Directoral Regional

N° 1927

Que, mediante el Memorandum N° 554-2022-ME/DREA-D el Director Regional de Educación de Ancash dispone, observando las disposiciones señaladas en los párrafos precedentes y con la finalidad de no afectar el debido proceso, modificar el Cronograma para el proceso de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos de Educación Superior Pedagógica pública de la Dirección Regional de Educación de Ancash;

Estando a lo dispuesto por el Director Regional de Educación de Ancash, y decretado por el Director de Programa Sectorial III de la Oficina de Administración y el Especialista Administrativo II - Personal, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Reglamento de la Ley N° 30512 aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el Cronograma para el proceso de encargatura de puestos de Directores Generales en los Institutos de Educación Superior Pedagógica pública de la Dirección Regional de Educación de Ancash, aprobado mediante la Resolución Directoral Regional N° 1838-2022, el cual queda establecido de la siguiente manera:

N°	Etapa	Fechas		Responsables
		Inicio	Fin	
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	09/01/2023	12/01/2023	DREA
2	Postulación a través del aplicativo informático	09/01/2022	12/01/2023	POSTULANTE
3	Evaluación de expedientes virtuales	13/01/2023	16/01/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados	16/01/2023	16/01/2023	
5	Presentación de Reclamos	17/01/2023	17/01/2023	POSTULANTE
6	Absolución de Reclamos	18/01/2023	18/01/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
7	Publicación de resultados de postulantes aptos	19/01/2023	19/01/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
7	Entrevista personal	20/01/2023	23/01/2023	
8	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	24/01/2023	24/01/2023	
9	Presentación de reclamos	25/01/2023	25/01/2023	POSTULANTE
10	Absolución de reclamos	26/01/2023	26/01/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
11	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	27/01/2023	27/01/2023	DREA



Resolución Directoral Regional

N° 1927

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación de Áncash, notifique la presente resolución a los miembros del comité aprobado mediante el artículo primero, a las oficinas u órganos de la DRE Ancash y las instancias correspondientes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese, comuníquese y archívese,

ORIGINAL FIRMADO

Dr. GROBERTI ALFREDO MEDINA CORCUERA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación
ANCASH

29 DIC 2022

Huancayo,
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines

Elba R. Alvarez Trujillo
C.M. 1031625330
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
ÓRGANO DE DIRECCIÓN - TRAMITE DOC. DREA